



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No. 28 de SESION ORDINARIA del día jueves diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), que literalmente dice: **ACTA No. 28.-** Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve y veinte minutos de la mañana del día jueves diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la apertura de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto quien fungirá como Alcalde por Ley, mientras se incorpora el Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, ausente en este momento por atender asuntos inherentes a su cargo, con asistencia de los Señores Regidores por su orden: **1°** Oscar Moreno Mejía, **2°** Gustavo Alonso Irias Irias, **3°** Ramón Antonio Leva Bulnes, **4°** Alberto José Reconco Torres, **7°** Germán Leonel Cruz Paz, **8°** Mauricio Cáliz Ceballos, **9°** Alba Ruth Zavala Irias, **10°** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también el Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal, los Abogados Germán Samuel Montoya Procurador Municipal y Henry Mauricio Luján Asesor Legal de la Corporación Municipal, asimismo el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Estuvo ausente con excusa la Regidora **6°** Emely Mabel Pérez Figueroa.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1°.-** Comprobación del quórum.- **2°.-** Invocación a Dios dirigida por la Regidora Alba Zavala.- **3°.-** Apertura de la Sesión por la Vice Alcaldesa Municipal **Licenciada ALBA ZEPEDA.- 4°.-** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- En este punto **El Regidor Gustavo Irias:** Propone agregar a la agenda la comparecencia de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de La Municipalidad de La Ceiba (SITRAMUNP); comparecencia del señor Héctor Caballero Superintendente del Muelle de Cabotaje para que informe acerca de la empresa que realiza el dragado y comparecencia de los representantes Cero Plast + Vida.- **Leída** la agenda fue aprobada por unanimidad.- **5°.-** Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- **6°.- Lectura del Acta No. 26.-** La cual fue aprobada por unanimidad sin recomendaciones ni enmiendas.- **7°.- COMPARECENCIAS: a.) La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley:** Informa que se encuentran representantes del proyecto "Traslado del Mercado San Isidro a otro lugar", se requiere hacer una alianza público privada para trasladar el mercado San Isidro en el lugar donde se instalan los juegos mecánicos con el objetivo que la Standard Fruit de Honduras lo done a la Municipalidad.- Le cede la palabra al Arquitecto Cobos, brindándole una cordial bienvenida.- Hace uso de la palabra **El Arquitecto Julio Cobos:** Informando que se están buscando proyectos estratégicos, este es un diseño integral y será de gran ayuda para la Municipalidad, estamos trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el propósito es trasladarlos a un solo espacio a todos los señores del mercado, vendedores ambulantes y puestos; ya se está realizando el estudio.- **Continúa el diciente:** Indicando lo que quieren de la Corporación Municipal, los cuales se describen a continuación: 1.) Necesitamos voluntad política; 2.) Cuidar los espacios donde se van a dejar funcionando estos proyectos; y 3.) Debemos trabajar unidos todos, ya que esto trae beneficios para todos.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal consultaron ¿Quiénes están integrados al proyecto?.- **El Arquitecto Julio Cobos:** Responde que están integrados Banprovi, Cooperativa Sagrada Familia, FEDES, como ente regulador esta el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), estamos armando todo pero necesitamos la ayuda de ustedes como Corporación Municipal.- Los Regidores realizaron diversas interrogantes y comentarios.- **El Regidor Gustavo Irias:** Indica que está bien la inversión pero necesitamos ver y constatar cómo está el tema legal.- Se comunicaron vía telefónica con la Licenciada Gladys Morena representante del Banco Interamericano



-2-

de Desarrollo (BID) quien informa que hay un proceso en la parte legal que es emitir una resolución de la Corporación Municipal en pleno para estos cambios de transformación a la ciudad, reactivando la economía y socializarlo con la comunidad, nosotros avanzamos en la medida que ustedes avancen.- **El Arquitecto Julio Cobos**: Señala que le dará seguimiento en el Departamento de Catastro Municipal para recopilar la información legal de los bienes inmuebles, a quienes pertenecen y todo quede por escrito.- **El Regidor Oscar Moreno**: Solicito un documento por escrito como marco legal.- **El Arquitecto Julio Cobos**: Expresa que vendrá nuevamente para presentar el soporte legal impreso.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal agradecen su comparecencia.- **b.) Del Licenciado Héctor Caballero y el Ingeniero Joel Fúnez.- Superintendente del Muelle de Cabotaje y Representante del Grupo LOGAN.- La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley**: Da una cordial bienvenida a los comparecientes.- **El Regidor Germán Cruz**: Pregunta ¿Por qué ofrecieron dos (2) dragas en buen estado y solo hay una y no en buen estado, ya viene el invierno y la parte técnica nos dice que no tienen capacidad para la escollera, hay causales para rescindir el contrato.- **El Regidor Oscar Moreno**: Manifiesta que ha asistido a varias reuniones, yo no conozco el contrato y debemos empezar por allí, solicito fotocopia del contrato para todos.- **El Regidor Alberto Reconco**: Secunda lo manifestado por el Regidor Oscar Moreno.- En estos momentos se reincorpora a la sesión el Señor Alcalde siendo las 11:12 a.m.- **El Ingeniero Joel Fúnez**: Expresa que si miramos el contrato para ver nuestras responsabilidades, tienen razón en lo que exponen acerca de la draga, sin embargo casi nadie licita porque no tienen el equipo; la draga llevo y el inconveniente lo comunicamos por escrito para que el propietario de la maquina nos cumpliera antes del veinte (20) de este mes y se comprometiera y por eso decidimos buscar el barco para iniciar el día veinte (20) a dragar.- Tenemos un desfase de dos semanas, sin embargo hemos avanzado, nos están queriendo cobrar más; nosotros ofrecemos la draga aclaro que eso no estaba en las bases de licitación, revisen el contrato y el cronograma.- **El Regidor Gustavo Irias**: Explica que no quieren seguir incurriendo en lo mismo, felicito al Licenciado Héctor Caballero Superintendente del Muelle de Cabotaje porque sé que han generado más ingresos en el muelle; la marina mercante nos ha comunicado de problemas con quince embarcaciones pero no se está cumpliendo el contrato; yo quiero que esto lo tomemos con seriedad al grado que se puede rescindir el contrato.- **El Ingeniero Joel Fúnez**: Informa que la excavadora ya está allí.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Señala que el Licenciado Héctor Caballero sugirió la draga y ahora la retroexcavadora con un brazo es un riesgo.- **El Ingeniero Joel Fúnez**: Expone que si le ponen penalización al contrato yo le reclamo a los propietarios de la maquinaria y llegaríamos a otras instancias, lo que queremos es solución.- No hay draga en Honduras, se trabajara con una retroexcavadora con un brazo largo para empezar con los trabajos y meter la otra draga después.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Expresa que no sabían nada de eso.- **El Ingeniero Joel Fúnez**: Manifiesta que no ha estado bien el canal de comunicación, yo les enviare por escrito el compromiso.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Indica que estos contratos que no son presentados a la Corporación Municipal no es correcto, es una mala elaboración del contrato y quien lo redacto debe tener responsabilidad, se debe realizar una revisión - Una empresa tan seria, presentan una oferta seria y es una irresponsabilidad de la empresa, dejar a una ciudad sin apoyo, siendo el pulmón económico el Muelle de Cabotaje; no participe en la aprobación ni en la adjudicación del Grupo Logan y a la Corporación Municipal se le presento el informe, esto ya venia aprobado y no soy responsable.- Se unen a lo expresado por el Regidor Mauricio Cáliz, los Regidores Gustavo Irias, Germán Cruz, Ramón Leva y



-3-

Ricardo Azcona.- **El Ingeniero Joel Fúnez:** Apunto que si tienen argumentos para rescindir háganlo.- **El Regidor Alberto Reconco:** Explica que se quiere una solución para la ciudad de La Ceiba, que quede en punto de Acta los tiempos en que se comprometen a cumplir y de no cumplir podemos rescindir el contrato.- **El Señor Alcalde:** Solicita que conste en acta que nosotros necesitamos el inicio y debe cumplirse.- Todos están involucrados, ya que todos están en la Comisión del Muelle de Cabotaje, todos tienen acceso a la información, me gusta que se interesen por el muelle que es el pulmón económico de la ciudad, todos somos responsables; necesitamos que esa condición se cumpla y el Licenciado Héctor Caballero le dé seguimiento.- **El Regidor Oscar Moreno:** Pide que conste en acta que esta Corporación Municipal sean aprobadas en Sesión de Corporación las licitaciones, de aquí en adelante se deben analizar, discutir, aprobar los convenios aquí en la Corporación Municipal.- **El Regidor Ramón Leva:** Puntualizo que todos los Regidores somos miembros de la Comisión del Muelle de Cabotaje pero esta es la máxima autoridad la Corporación Municipal.- **El Regidor Oscar Moreno:** Informa que su persona no fue invitado a la aprobación del contrato y debe ser convocatoria a través del departamento de Secretaria Municipal.- **El Regidor Gustavo Irias presenta en calidad de moción:** Que en cinco (5) días calendarios se comprometan a cumplir y entreguen un informe por escrito en Sesión de Corporación Municipal, así mismo se presente en cada Sesión de Corporación el avance, de lo contrario será rescindido el contrato.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Alberto Reconco.- **La Regidora Alba Zavala:** Solicita constatar la maquinaria y no verla en fotografías.- **El Regidor Mauricio Cáliz:** Expresa que se abstiene por la manifestación que hizo.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:** Aprobar la moción presentada por el Regidor Gustavo Irias.- El Regidor Germán Cruz vota en contra expresando que la ciudad de La Ceiba merece cosas mejores y deben estar preparados para prestar un servicio completo.- Votaron a favor el Señor Alcalde y los Regidores Oscar Moreno, Ramón Leva, Alberto Reconco, Ricardo Azcona, Alba Zavala y Gustavo Irias.- **El Ingeniero Joel Fúnez:** Se despide agradeciendo el espacio brindado, queda el Licenciado Héctor Caballero presente en la Sesión de Corporación Municipal.- **El Señor Alcalde:** Informa que desde el dieciséis (16) de este mes ha estado solicitando le faciliten el recurso para pagar los desechos sólidos, empleados, combustible y salir de la responsabilidad que tenemos.- **El Regidor Mauricio Cáliz:** Expone que como apoyo a mi ciudad y el Muelle de Cabotaje que es el pulmón económico de la ciudad, ajústese al presupuesto y ver renglones correspondientes y si hay contrataciones nuevas, estoy en contra ya que eso no es la solución golpear la economía - **El Señor Alcalde:** Responde a lo expuesto por el Regidor Mauricio Cáliz, que no se golpea la economía, sin saber que hay una evaluación previa, los reemplazos se hacen por la funcionalidad de la municipalidad y no se ha aumentado la cantidad de empleados.- **El Regidor Ricardo Azcona:** Pregunta ¿Cuánto le debemos al Muelle de Cabotaje?.- **El Licenciado Héctor Caballero:** Responde que se le adeuda la cantidad de cinco millones ochocientos mil lempiras (Lps. 5,800,000.00) - **El Regidor Ricardo Azcona:** Hace otra interrogante ¿Cuánto es el recaudo mensual del muelle de cabotaje?.- **El Licenciado Héctor Caballero:** Responde que es de dos millones trescientos mil lempiras (Lps 2,300,000.00) mensuales; si se puede hacer la transferencia del muelle de cabotaje a la municipalidad, lo único es que no haríamos el próximo proyecto que es el cerco perimetral.- **El Regidor Ricardo Azcona:** Consulta que si se presta un millón trescientos mil lempiras (Lps. 1,300,000.00), ¿Cuánto queda? - **El Licenciado Héctor Caballero:** Responde que queda la cantidad de seiscientos mil lempiras exactos (Lps.



-4-

600,000.00), se han dado dos millones cuatrocientos mil lempiras (Lps. 2,400,000.00) de anticipo.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Pregunta ¿Por qué se negó el contrato?.- **El Licenciado Héctor Caballero**: Responde que necesita un respaldo, la solicitud debe ser por escrito.- **El Regidor Gustavo Irias**: Expone que no pondrá en precario al Muelle de Cabotaje sabe que hay presiones, pero las cosas no se han hecho bien; sepamos manejar esto en base a la Ley y no compliquemos más a la ciudad de La Ceiba.- **El Licenciado Héctor Caballero**: Informa que la recomendación es darle un mantenimiento permanente al muelle, eso sugirió el Ingeniero.- **El Regidor Ramón Leva**: Sugiere que cuidemos el muelle de cabotaje es lo único que tenemos que produce, le debemos al muelle así que yo voto en contra y salvo mi voto, no pudimos pagar en el mes de agosto siendo el mejor mes.- **El Señor Alcalde**: Expresa que se le pone a la disponibilidad la mano de obra para hacer el cerco perimetral y cuando venga el problema financiero digan que el Señor Alcalde busque solución y todos somos miembros de la Comisión de Finanzas deben buscar también alternativas.- **El Regidor Ramón Leva**: Sugiere que se deben hacer las gestiones.- **El Señor Alcalde**: Responde al Regidor Ramón Leva informando que si se han hecho gestiones.- **El Regidor Ramón Leva**: Puntualizo que necesita que se concrete.- **El Señor Alcalde**: Responde que la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida lo maneja y ellos invitan, está abierto para cuando usted decida, únase a gestionar, le dejo la invitación.- **El Regidor Ramón Leva**: Señala que el señor Alcalde es el líder de la ciudad.- **El Señor Alcalde presenta en calidad de moción lo siguiente**: Solicita la autorización de la Honorable Corporación Municipal para gestionar un préstamo a la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje por la cantidad de un millón trescientos mil lempiras (Lps. 1,300,000.00).- Dicha moción fue secundada por el Regidor Alberto Reconco.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ**: Denegar la autorización para gestionar un préstamo a la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje.- Votaron a favor de la moción el Señor Alcalde y los Regidores Alberto Reconco y Alba Zavala.- Votaron en contra de la moción los Regidores Gustavo Irias, Oscar Moreno, Ramón Leva, Ricardo Azcona y Mauricio Cálix.- Estaba ausente al momento de la resolución el Regidor Germán Cruz.- **El Regidor Alberto Reconco presento la siguiente moción**: Que el Licenciado Héctor Caballero Superintendente del Muelle de Cabotaje presente un informe a la Comisión y a la Corporación Municipal de cuál sería el proceso para la compra de la maquinaria que será utilizada en el Muelle de Cabotaje.- Dicha moción fue secundada por los Regidores Ramón Leva, Oscar Moreno y Gustavo Irias.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la moción presentada, por consiguiente el señor Héctor Caballero presentará un informe a la Comisión y a la Corporación Municipal de cuál sería el proceso para la compra de la maquinaria que será utilizada en el Muelle de Cabotaje.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** **El Licenciado Héctor Caballero**: Finaliza su comparecencia informando que dentro del proyecto tenemos como objetivos: potenciar el turismo, comercio, ampliación de las escolleras, compra de draga y remolcador para que tenga su equipo permanentemente y responde a la interrogante realizada por el Regidor Ricardo Azcona que si sugirió la draga en su momento, pero que hay otro tipo de métodos también, no solo draga.- La Embajada Americana quería participar en la licitación pero con el monto tan bajo se retiró.- c.) **Del Ingeniero Marcio Rivera, Representante de LARECOTURH.- Abogada Elia**



-5-

Forbes, Miembro de Cero Plast.- Abogado Ronald Durón, Representante Legal Cero Plast.- De la señora Luz Marina Rodríguez, Representante de los Patronatos del Departamento de Desarrollo Comunitario y Daisy Ramírez, Representante del Grupo Étnico del Departamento de Desarrollo Comunitario.- (ASUNTO: Socialización del Plan de Acción del Proyecto Cero Plast + Vida).- La Abogada Elia Forbes: Agradece el espacio brindado y expone que el objetivo de la presente es dar a conocer el plan de acción, presentación y socialización de la ordenanza a la Corporación Municipal y firma del convenio entre la Municipalidad y la Asociación Pro Comunidades Turísticas de Honduras (LAPROCOTURH).- El propósito del proyecto Cero Plast + Vida es la protección del medio ambiente.- El Ingeniero Marcio Rivera: Informa que la ordenanza nos ayudara a encaminar y educar a nuestros ciudadanos, al mantener limpio se reducirán los costos.- Por lo que solicitamos aprobar el Convenio de Administración de Fondos para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto Cero Plast + Vida entre La Municipalidad de La Ceiba y la Asociación Pro Comunidades Turísticas de Honduras (LAPROCOTURH) y hacer una ordenanza para sustitución del plástico de pajilla, bolsas, vasos, cucharas, platos y tenedores en el municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida.- El Regidor Oscar Moreno: Felicita a los comparecientes por su trabajo y sugiere que socialicen con las grandes empresas, embotelladoras y los productores de botellas, vasos, etc., y luego vienen a una Sesión de Corporación Municipal.- La señora Davsi Ramírez: Expresa que es un proyecto internacional, nos estamos adelantando, este debe ser uno de los primeros pasos, es un gran proyecto.- La señora Luz Marina Rodríguez: Informa que este proyecto ya está aprobado en los municipios de Roatán y de El Porvenir, necesitamos su voluntad solo tenemos ocho (8) meses y es corto el tiempo.- El Ingeniero Marcio Rivera: Manifiesta que el costo del Plan de Acción Cero Plast + Vida es de cuatro mil quinientos dólares (\$4,500.00), siendo esta la primera fase, dichos fondos son donados por una fundación internacional y canalizados por la Asociación Pro Comunidades Turísticas de Honduras (LAPROCOTURH), incluyen diversas actividades de capacitación y talleres que se desarrollaran, así como la divulgación de los spot de radio – televisión y las campañas de socialización con maestros y estudiantes de los centros educativos a nivel primario, secundario y universitario.- El Abogado Ronald Durón: Manifiesta que la ordenanza es gradual, primero se realiza la socialización, no se traspasan fondos a las municipalidades, se hacen de organizaciones a organizaciones y se presenta la liquidación posteriormente.- El Señor Alcalde: Informa que la semana pasada firmamos más de 60 alcaldes en la ciudad de Tegucigalpa es una iniciativa de Medio Ambiente por el cambio climático no solo es plástico también es fomi, ya está socializado.- Se somete a votación lo solicitado por los comparecientes.- **Ampliamente** analizado y discutido La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal proceda a firmar el Convenio de Administración de Fondos para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto Cero Plast + Vida entre la Municipalidad de La Ceiba y la Asociación Pro Comunidades Turísticas de Honduras (LAPROCOTURH), y que en un término de ocho (8) meses después de la firma del Convenio entre en vigencia la ordenanza.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia, Auditoría, Gerencia Ambiental, Procurador Municipal, Unidad Turística Municipal, Desarrollo Comunitario y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES**



-6-

VIGENTE.- d.) Del Arquitecto Samuel Goff.- Jefe de Planificación Urbana.- (ASUNTO: Informe de las áreas verdes en la ciudad de La Ceiba).- Hace uso de la palabra **El Arquitecto Samuel Goff** Expresando que deben trabajar unidos con los Departamentos de Catastro, Justicia Municipal, Policía Municipal y Gerencia Ambiental.- Le dio lectura al diagnóstico legal de abordaje de las áreas verdes públicas y áreas verdes Municipales, en donde informa que el Departamento de Planificación Urbana de acuerdo a las funciones competentes está desarrollando dicho diagnóstico, hay aspectos legales extraídos de la Constitución de La República, Ley de Municipalidades, Plan de Arbitrios y las Ordenanzas emitidas por la Corporación Municipal de La Ceiba.- En ningún caso podrá otorgarse título a favor de particulares sobre los bienes nacionales y municipales de uso público, ni en aquellos otros que tengan un valor histórico o cultural a que estén afectados para la prestación de un servicio público.- Los alquileres de estas áreas se pagarán conforme a contrato establecido, mismos que serán aprobados por la Corporación Municipal, previo dictamen técnico de los departamentos de Catastro, Planificación Urbana y Justicia Municipal.- El valor a cobrar será de Lps. 500.00 por metro cuadrado, este pago se hará anualmente.- La ocupación de las aceras el valor a cobrar será de Lps. 200.00 por metro cuadrado por ocupación de acera mensualmente, los materiales de construcción que no puedan colocarse al interior del inmueble que está siendo mejorado.- La ocupación de calles no podrá exceder del pago consignado por el permiso de construcción correspondiente; la Municipalidad no se hace responsable por daños o perjuicios causados a terceros, por efectos de esta ocupación; la responsabilidad, recaerá sobre el responsable de la obra o persona a la que se le extendió el permiso.- **El Regidor Ramón Leva**: Expresa que más que cobrar debemos ordenar esta ciudad y evitar que se multiplique el desorden.- **El Regidor Oscar Moreno**: Indica que defiende el medio ambiente y las áreas verdes, debemos unirnos para construir, trabajar en equipo con los departamentos involucrados para hacer un diagnóstico, un levantamiento de cuantos contratos tiene y el Plan de Arbitrios establece una tasa según el artículo 57.- **El Regidor Alberto Reconco**: Sugiere hacer las consultas a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), lo cual aprobó la Corporación Municipal.- **El Regidor Ramón Leva**: Propone una Sesión Extraordinaria solo para tratar el tema de áreas verdes y que previo a la aprobación del diagnóstico legal que trabajen en equipo los Departamentos de Catastro, Planificación Urbana y Justicia Municipal y cuando esté listo presentarlo en la Sesión Ordinaria.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la realización de una Sesión Extraordinaria para tratar el tema de las áreas verdes y previo a la aprobación del diagnóstico legal de abordaje de las áreas públicas y áreas verdes municipales trabajen en equipo con los Departamentos de Catastro, Planificación Urbana y Justicia Municipal y cuando esté listo presentarlo en la Sesión Ordinaria.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Planificación Urbana, Catastro, Justicia Municipal, Comité Vial, Gerencia Ambiental y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **e.) De la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de La Ceiba (SITRAMUNP).**- **(ASUNTO: Pronunciamiento del convenio conciliatorio alcanzado con la Municipalidad).**- **El Señor Alcalde**: Da la más cordial bienvenida a los comparecientes.- **El Señor Hernán Montoya Presidente de SITRAMUNP**: Manifiesta que se encuentran preocupados por los pagos, solicitamos los salarios al día, entendemos los embargos y el fideicomiso que deja sin operatividad a la Municipalidad, nuestra posición es la siguiente: Recuerdan que estuvieron representantes del Banco Ficolisa y desde ese momento ellos sugirieron que se mantuviera el presupuesto y



-7-

no se aumentara, vemos un incremento en la planilla y es incumplible, pedimos buscar alternativas inherentes a las condiciones del fideicomiso o buscar otra institución financiera, juntos busquemos una salida.- **El Señor Alcalde**: Agradece al sindicato su trabajo y su acompañamiento, tengo que reclamarles y ustedes sabían que no se les pagaba el salario mínimo y se ha ajustado tal como lo dice la Ley, las caras nuevas que ven es porque hay personas que se han ido debido a que no aguantan estar sin salarios, ellos llenan espacios vacantes.- Hemos firmado un documento donde no se contratará más personal por el término de 90 días, solo si es necesario se contratará, se ha estado honrando los salarios.- **El Regidor Oscar Moreno**: Consulta ¿Qué número de empleados están afiliados en el Sindicato?.- **El Señor Hernán Montoya**: Responde que son 300 empleados Sindicalizados.- **El Regidor Oscar Moreno**: Hace otra consulta ¿Cuántos empleados han habido antes y cuantos hay ahora?.- **El Señor Hernán Montoya**: Responde que desconoce la cifra exacta.- **El Regidor Oscar Moreno**: Informa que es miembro de la Comisión de Presupuesto y observo que han solicitado un 15%, sé que tienen todos los derechos pero quiero que entren en reflexión.- **El Señor Hernán Montoya**: Expresa que está en el contrato colectivo, y hemos estado a la espera y sé que hay apoyo de la administración.- En base a la nueva Ley de Inspección Laboral hay penas para las instituciones que no apoyan los derechos de los trabajadores.- Luego de la buena fe del Sindicato de esperar por dos años (desde 2017) que la Comuna Ceibeña cumpliera con el compromiso adquirido por el Ex -Alcalde Municipal Carlos Aguilar para que pagara los derechos adquiridos que ascendían a la cantidad de cincuenta y cuatro millones de lempiras y la deuda menguo a treinta y un millones ochocientos setenta y un mil lempiras (Lps. 31,871,000.00), todo esto está documentado en la Secretaria de Trabajo, el cual estaba a punto de vencerse el acta entonces optamos por acudir a dicha Secretaria para que obligara a la Municipalidad de La Ceiba a honrar los conceptos salariales adeudados.- El Sindicato a través de nuestro apoderado legal y el Alcalde Municipal, en uso de sus facultades legales y evitando un mal mayor, mostraron una conducta responsable al suscribir el convenio conciliatorio y compromiso de pago ante la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de esta ciudad, con el objeto de evitar que pasados los treinta (30) días concedidos a la Municipalidad de La Ceiba, esta se viera en obligación de pagar la totalidad de la deuda y además que se le impusieran mayores consecuencias económicas, de conformidad al artículo 89 de la Ley de Inspección del Trabajo, que impone al patrono una multa adicional del 25% sobre el total de las cantidades adeudadas.- **Continúa el diciente**: Informando que venía una sanción de diecisiete millones de lempiras aproximadamente de multa y que el Señor Alcalde asumió pensando en liberar a la Municipalidad de otro problema.- El convenio y compromiso de pago no lesiona los intereses de la Municipalidad de La Ceiba, puesto que deriva del pasivo laboral que anualmente se presupuesta por constituir derechos adquiridos irrenunciables, de manera que el incumplimiento del pago de dichos conceptos es ajeno a la responsabilidad de los trabajadores reclamantes.- **El Regidor Gustavo Irias**: Expresa que está en la Comisión de Presupuesto, con el aumento del 15% es mejor tener los salarios al día, lo de ustedes es difícil pagar financieramente debido a la situación económica, nosotros somos fiscalizadores y si es en base a Ley.- **El Regidor Alberto Reconco**: Manifiesta que han estado apoyando desde la Corporación Municipal pasada, en el tema del salario mínimo hasta yo presente mociones para emparejarles el salario mínimo, tuvimos que apoyar porque es el derecho que les asistía, solo que el Señor Alcalde nos informe para darle seguimiento, pero él es el administrador y sabe porque tomo la decisión.- Un aumento del 15% lo veo mucho esas negociaciones de la administración pasada y la



-8-

Ley protege a todos y no solo a un sector por eso es inconstitucional.- Debemos unirnos todos y amarrarnos la faja, ustedes saben el compromiso con el Banco.- **El Regidor Germán Cruz**: Expone que es un problema económico, por lo tanto presenta en calidad de moción lo siguiente: Que se nos presente la información de las planillas y conocerla para saber dónde estamos ubicados y hacia dónde vamos.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Gustavo Irias.- **El Regidor Mauricio Cálix**: Pide que se le agregue a la moción del Regidor Germán Cruz lo siguiente: Que se nos presenten o ver las contrataciones desde el mes de enero hasta la fecha correspondiente al año 2019, como Corporación Municipal podemos pedir ese informe y como el Señor Alcalde nos dice que nos involucremos en las finanzas.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ**: Aprobar la moción presentada así como lo agregado a la moción; por consiguiente se gira instrucciones a la Licenciada Rashada Méndez Jefe de Recursos Humanos para que presente a los miembros de la Corporación Municipal la información de las planillas y las contrataciones realizadas desde el mes de enero hasta la fecha correspondiente al año 2019.- Votaron a favor de la moción los Regidores Germán Cruz, Gustavo Irias, Oscar Moreno, Ramón Leva y Ricardo Azcona.- Votaron en contra el Señor Alcalde y los Regidores Alberto Reconco y Alba Zavala.- **El Señor Alcalde**: Expresa que ya se había solicitado, no ha sido positivo y manifiesta que es un tema administrativo que le corresponde al Alcalde Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Recursos Humanos y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **El Regidor Germán Cruz**: Pide al Departamento Legal que para la próxima Sesión de Corporación nos traigan desglosado el contrato de fideicomiso.- La Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de La Ceiba (SITRAMUNP), se despide agradeciendo el espacio brindado.- **8º.- INFORMES: a).- Numeral I.) El Señor Alcalde**: Informa que la Municipalidad de La Ceiba tiene una deuda con la Empresa Petróleos del Caribe por la cantidad de ciento cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos lempiras con veinte centavos (146,842.20), dicho valor será pagado mediante compensación.- La Empresa Petróleos del Caribe le adeuda a la Municipalidad la cantidad de ciento treinta y ocho mil treinta y tres lempiras con dieciocho centavos (Lps. 138,033.18) por concepto de Impuesto de Industria y Comercio.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ**: Aprobar una compensación a la Empresa Petróleos del Caribe por la cantidad de ciento treinta y ocho mil treinta y tres lempiras con dieciocho centavos (Lps. 138,033.18) por concepto de Impuesto de Industria y Comercio quedando un saldo de ocho mil ochocientos nueve lempiras con cero dos centavos (Lps. 8,809.02) a favor de la Empresa Petróleos del Caribe.- Votaron a favor de la presente el Señor Alcalde Municipal y los Regidores Ramón Leva, Alberto Reconco, Alba Zavala, Mauricio Cálix y Germán Cruz.- El Regidor Ricardo Azcona voto en contra.- Los Regidores Gustavo Irias y Oscar Moreno al momento de la votación estaban ausentes.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia, Auditoria, Contabilidad, Tesoreria, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral II.) El Abogado Virgilio Mejía Contador Municipal**: Expone que se recibió la capacitación impartida por el Tribunal Superior de Cuentas, hemos trabajado con las comisiones.- Se entregó el Presupuesto correspondiente al año 2020 en la Sesión de



-9-

Cabildo Abierto celebrada el día quince (15) de septiembre del presente año, es un proyecto de presupuesto.- La Rendición de Cuentas es importante que la cumplamos, está pendiente un Balance General del año 2018, hay un informe que tienen que firmar y que deja sin responsabilidad de nuestra parte a la actual Corporación Municipal.- **El Regidor Oscar Moreno**: Pregunta ¿Por qué no se hizo ese informe de la Rendición de Cuentas? y ¿Por qué faltó un informe correspondiente al año 2018?.- **El Regidor Ramón Leva**: Manifiesta que el magistrado pidió que se presentará en el término de treinta (30) días el informe de la Rendición de Cuentas?.- **El Abogado Virgilio Mejía**: Responde que no tenemos la plataforma SAMI solo GL para el magistrado es fácil decir en el término de treinta (30) días y tenemos bastante trabajo.- **Numeral III.) El Señor Alcalde**: Solicita la autorización de los miembros de la Honorable Corporación Municipal para firmar la Carta de Intención en su condición de Alcalde Municipal de la ciudad de La Ceiba, la cual tiene por finalidad formar parte de los programas y proyectos que la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), desarrollará para el bienestar de los que más necesitan.- La propuesta técnica y económica coejecución consiste en la construcción de 20 techos, 21 pisos saludables y 23 letrinas en este municipio, mediante la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ**: Aprobar la autorización al Señor Alcalde Municipal para que firme la Carta de Intención que consiste en la construcción de 20 techos, 21 pisos saludables y 23 letrinas mediante la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).- **El Regidor Gustavo Irias**: Manifestó que no escucho lo expresado por el Señor Alcalde, por haber mucho ruido en la sala, por lo tanto no voto en la presente resolución.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tesorería, Auditoría, Gerencia, Contabilidad, Unidad Técnica Municipal, Ingeniería Municipal y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.**- **Numeral IV.) El Señor Alcalde**: Informa que recibió una solicitud del Doctor Héctor Chiesa en su condición de Presidente de FONGLODESHACH, quien pide ayuda para restaurar el edificio de dicha fundación.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Remitir la solicitud al Señor Alcalde Municipal para que decida en virtud que es un tema administrativo.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Alcaldía para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral V.) DEL SEÑOR EDUARDO ZABLAH, DIRECTOR MISS HONDURAS MUNDO.**- **(ASUNTO: SOLICITUD DE UN APOORTE ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 250,000.00) PARA CUBRIR GASTOS DE LA PRODUCCIÓN DEL CERTAMEN "MISS HONDURAS MUNDO 2019")**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Denegar la solicitud del aporte económico así mismo se deniega la realización del evento en el Gimnasio José Simón Azcona ya que se llevara a cabo un evento deportivo de voleibol nacional.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al interesado para su conocimiento y fines consiguientes - **Numeral VI.) DEL SEÑOR MARIO ADOLFO LAGUARDIA ZUNIGA.**- **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE**



-10-

AMIGOS DEL CLUB DEPORTIVO VIDA (ASVD).- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASAS POR SERVICIOS A LA ASOCIACIÓN EN MENCIÓN).- Lectura, discusión, resolución - **Suficientemente** analizada y discutida

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral VII.) El Señor Alcalde:** Se retiró de la sesión a las 3:55 p.m., para atender asuntos inherentes a su cargo, quedo la Vice Alcaldesa Alba Zepeda como Alcalde por Ley.- **Numeral VIII.) El Regidor Gustavo Irias presento el siguiente manifiesto y solicitudes.**- Lectura, discusión, transcripción.- Manifiesto y Solicitudes.- Regidor: **GUSTAVO ALONSO IRÍAS IRÍAS.**- Septiembre del año 2019.- Este Manifiesto y sus solicitudes deben ir integro en el acta de la primera sesión de Corporación en el mes de septiembre del presente año.- Solicito al Señor Alcalde Dr. Jerry Francisco Sabio Amaya informes, contratos que no se nos ha entregado a la Corporación, solicitudes personales, mismas que por Ley nos corresponde poseer para una adecuada, responsable, eficaz y legal toma de decisiones en nuestras funciones normativas, legislativas y fiscalizadoras que la Ley nos confiere.- El no cumplimiento a la entrega de esta información es una clara violación a los deberes del funcionario y obstrucción de una adecuada forma de decisiones de la Corporación Municipal, y otras que por omisión son objeto de sanciones.- **1. RENDICION DE CUENTAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.**- Hechos: El 15 de Agosto es la fecha que el Tribunal Superior de Cuentas sube a su portal los resultados e interpretaciones de los informes de ejecución del presupuesto y que deben presentarse antes del 30 de Abril de cada año.- En lo que concierne a esta Municipalidad dice lo siguiente: Una preocupación que se ha expresado en los últimos años a través de este informe y que a la fecha persiste, es que la Municipalidad de La Ceiba, Atlántida (Categoría A) no rinde cuentas desde el año 2014, es decir (05) años consecutivos, pese a que la regulación sobre rendir cuentas no hace excepciones, lazos como este deben llevarse a una mesa de discusión de alto nivel donde se exponga los problemas que ha ocasionado esta situación para la toma de decisiones oportunas.- Según información proporcionada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), durante los periodos de incumplimiento, esta Municipalidad contrató con el Sistema Financiero Nacional Préstamos por más de Cuatrocientos millones de Lempiras (L.PS. 400,000,000.00).- Se desconoce el costo beneficio de estas contrataciones a corto y largo plazo, de la misma forma se desconoce el tipo de operación bancaria (readecuaciones, líneas de crédito etc.) y por ende el uso de los fondos sobre lo antes expuesto anteriormente se debe recordar que los fondos y recursos públicos no son propiedad de alguien en particular, conforman el tesoro y la hacienda pública cuya administración, es una democracia, es confiada por los ciudadanos al gobernante que eligen, en este caso el administrador general de la Municipalidad es el Alcalde Municipal por ende el responsable de la gestión, debiendo someterse al cumplimiento obligatorio de las leyes que como servidor público le corresponde, por lo tanto a presentar su informe de rendición de cuentas - **POR LO TANTO** - 1.- Solicito se entregue a la brevedad posible dicho informe al TSC con su respectiva justificación y sin perjuicios para los regidores, tanto por la no entrega en tiempo y forma como el no cumplimiento con las normativas que la Ley de Municipalidades establece en cuanto a la ejecución del presupuesto dado que nos de estas normas y leyes.- A partir de la fecha exijo se los entregue los informes trimestrales de la ejecución del presupuesto por parte



-11-

del alcalde y los informes mensuales por parte de Tesorería Municipal, tal como establece la Ley de Municipalidades.- 2.- Solicito que toda modificación al presupuesto sea por escrito y que se firme por la Corporación en dicha solicitud.- 3.- Informe de la ejecución presupuestaria de las transferencias que el gobierno realizo a esta Municipalidad.- 4.- Informe del manejo de la mora tributaria que bajo ningún pretexto o limitante deberá de dejar vencer como responsable al ser Administrador General del Municipio.- 5.- Informo a la Corporación Municipal que fui violentado en mis derechos como regidor municipal en lo que la Ley de Municipalidades nos confiere en el artículo 28 #5, pedir información a la Alcaldía en las diferentes dependencias, así como a obtener oportuna respuesta.- Esto en cuanto a que no se nos ha entregado el contrato de Servicios de Dragado del Muelle de Cabotaje a pesar de que debería de darlo Secretaria Municipal y en todo caso a solicitud de un Regidor al funcionario que compete.- Ante esta Corporación solicito el contrato del dragado del Muelle de Cabotaje del año 2018 y 2019.- 6.- Un informe por escrito del departamento de Procuraduría de todas las demandas y embargos por ejecutar, defender en proceso conciliado etc.- En un cuadro donde indique los que están en proceso judicial, proceso de pago, los que se han ganado en las instancias legales, así como las que se han pedido con su respectiva justificación.- También solicito un informe de los despidos y las razones del anterior Gerente, Contadora y Jefe de Personal, tomando en cuenta que la Corporación solamente sugirió la suspensión de sus cargos, mientras eran auditadas sus gestiones.- Cabe mencionar que tenemos conocimiento de que estas personas demandaron (con reintegro) a la Municipalidad, por lo tanto solicito un informe de estrategia de defensa legal a estas demandas y un informe a la Corporación por cada comparecencia a los respectivos tribunales por parte de nuestros Abogados.- 7.- Solicito un informe por escrito el por qué el 30 de Julio del presente año firmó un convenio de pago con el Sindicato por la cantidad de **(Lps. 31,871,000.00) TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL LEMPIRAS** en condiciones que no se pueden honrar financieramente, debido a la situación crítica en que se encuentra la Municipalidad, además no se asesoró ni con la parte legal, ni administrativa y financiera que le explicara las repercusiones que tiene un funcionario al establecer contrataciones sin renglón presupuestario tal como lo establece el artículo 98 #5 y #8, lo mismo explicar que le impidió no lograr una mejor negociación (otra hecha, mayor plazo de pago etc.).- Porque si bien es cierto que usted como alcalde es el administrador general, el Municipio la Ley exige que se administren como lo que son hacienda pública y respetando las normas y leyes presupuestarias.- 8.- Copia del Licenciamiento Ambiental del Dragado del Muelle de Cabotaje que se realizara en el presente año, así como un informe de donde se depositará el material pétreo que saldrá de cada actividad.- 9.- Solicito copia del inventario de la maquinaria, equipo pesado, automóviles, motocicletas, equipo de oficina y mobiliario de toda la Municipalidad.- 10.- Entregamos por escrito la apreciación legal en la que se nos manifestó verbalmente, que la licitación, adjudicación y aprobación de contrato del servicio de recolección de desechos sólidos no violenta el contrato firmado con la empresa R.E.D. S.A. y que por el contrario esto se convirtiere en una falta al contrato fortaleciendo los medios de prueba de la demanda que realizaron a esta Municipalidad y que aún se encuentra en proceso.- 11.- Un informe si se está cumpliendo con lo sugerido por la Corporación Municipal, la ejecución del gasto priorizando la operatividad municipal, cumpliendo con las normas y reglamentos de la ejecución del presupuesto según la ley de Municipalidades como el 40% para la operatividad y el 60% para inversión etc.- 12.- Solicito a la Corporación Municipal que se transmita en FACEBOOK LIVE las sesiones, así



-12-

como permitir la cobertura de los medios de comunicación, amparado en el artículo 34 de la Ley de Municipalidades que dice lo siguiente: Las sesiones de Corporación serán públicas no obstante en casos excepcionales, la Corporación Municipal podrá determinar que se haga de otra forma - cc. Corporación Municipal.- cc. Alcalde Municipal de La Ceiba, Jerry Sabio.- cc. Tribunal Superior de Cuentas.- cc. Comité de Ética y Probidad Municipal.- **El Regidor Gustavo Irias**: Informó que le hizo entrega de una fotocopia del presente manifiesto y solicitudes al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).- **El Regidor Oscar Moreno**: Expresa con respecto al contrato de dragado del Muelle de Cabotaje solicite dicho contrato y debió ser entregado ya que somos autoridad, eso es de oficio y el señor Héctor Caballero dijo que se lo solicitara por escrito.- **El Regidor Mauricio Cálix**: Manifiesta que se suma a la manifestación presentada y recalca que no tiene responsabilidad alguna en este tema.- Se adhieren al numeral 7 la Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley y los Regidores Oscar Moreno, Germán Cruz, Ramón Leva, Alberto Reconco, Ricardo Azcona, Mauricio Cálix y Alba Zavala; y expresan que no tienen responsabilidad alguna.- **El Regidor Oscar Moreno**: Hace la consulta a los Abogados, si asesoraron al señor Alcalde relacionado al numeral 7 de la presente manifestación ellos contestaron que el señor Alcalde no les consulto sobre el numeral 7, en el numeral 9 los Regidores solicitan que el Gerente Municipal proporcione una fotocopia del inventario de la maquinaria, equipo pesado, automóviles, motocicletas, equipo de oficina y mobiliario de toda la Municipalidad.- **El Regidor Gustavo Irias**: Lamenta que el señor Alcalde no esté en este momento en la sesión, a la vez pide responda su manifestación y solicitudes.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al señor Alcalde y al Ingeniero Saúl Salgado Gerente Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral IX.) El Regidor Alberto Reconco**: Informa que se encuentran los Abogados que laboran en el Departamento Legal quienes nos expondrán sobre las demandas.- Hace uso de la palabra **El Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal**: Brindando una amplia explicación de los trabajos que están realizando y los avances que han obtenido de las demandas que han representado a favor de la Municipalidad.- Es importante mencionar que solo somos seis (6) Procuradores y no más de quince como se había manifestado, los cuales llevamos demandas en diferentes materias logrando resultados positivos; con respecto a los convenios de los pagos firmados en el Departamento de Recursos Humanos los cuales se detallan a continuación: El monto total de las cantidades solicitadas por concepto de prestaciones y derechos adquiridos es de seiscientos veintiún mil doscientos cuarenta y cinco lempiras con veintiocho centavos (L. 621, 245.28), se logró hasta el momento ahorrar en beneficio de las arcas municipales la cantidad de trescientos noventa y un mil ochocientos setenta y ocho lempiras con cincuenta y seis centavos (L. 391, 878.56).- Recientemente se ha logrado detener los nuevos embargos solicitados por los apoderados legales de los ex empleados en las demandas interpuestas en contra de la municipalidad de La Ceiba, esto debido a la doctrina legal creada a partir de las resoluciones emitidas en las acciones de Amparo interpuestas ante la Corte Suprema de Justicia de Honduras.- De igual forma, se está presentando de forma masiva en los diferentes expedientes laborales, un escrito donde se solicita a las señoras Jueces de lo laboral, el levantamiento de los embargos decretados con fecha anterior a que se creara la doctrina legal por parte de la Corte Suprema de Justicia, donde se establece que estos embargos a terceros en forma de retención son ilegales.- El monto total de las cantidades solicitadas a la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social en esta instancia administrativa mediante la conciliación es de setecientos sesenta mil doscientos ochenta y un lempiras con cuarenta y seis centavos (L. 760, 281.46), se



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-13-

logró hasta el momento ahorrar en beneficio de las arcas municipales la cantidad de cuatrocientos seis mil doscientos noventa y siete lempiras con cuarenta y nueve centavos (L. 406,297.49). - **El Regidor Mauricio Cáliz**: Aprovecho la oportunidad para felicitarlos por el trabajo realizado mi comentario no es contra la Procuraduría Municipal no es personal, ¿Qué paso con el tema de las licitaciones?, ¿Con la demanda de RED y los Abogados para este caso?, ¿Contratación de la Empresa Enoc?, ¿Contratación de los artistas internacionales?, y ¿Qué paso con los despidos de empleados municipales?, no es en contra de ustedes pero aquí hay Abogados que se encuentran en sesión, ¿A ustedes les consulto el Señor Alcalde antes de firmar el compromiso de pagos del décimo tercer, décimo cuarto y salarios atrasados de las corporaciones anteriores a los empleados y de los despidos a algunas empleados municipales?.- **Los Abogados Samuel Montoya y Henry Luján**: Responden que no les consulto el Señor Alcalde.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Expresa que el Señor Alcalde no se deja asesorar de su equipo.- **El Regidor Alberto Reconco**: Informa que el señor Alcalde contrato a los Abogados para la defensa de la demanda de RED.- **El Regidor Gustavo Irias presenta en calidad de moción lo siguiente**: Que se le entregue un informe trimestral a los miembros de la Corporación Municipal para ver un avance en materia legal.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Alberto Reconco.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la moción presentada, por consiguiente se entregara un informe trimestral a los miembros de la Corporación Municipal para ver los avances en materia legal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral X.) El Regidor Alberto Reconco**: Recomendamos al Señor Alcalde que nombré el Comité de la Feria Isidra y Gran Carnaval y que participen en el referido comité la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida, a la Asociación Nacional de Industriales y la Cámara de Turismo.- **La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley**: Pide que se aplique la ley y que se integren las Cámaras al Comité de la Feria Isidra.- **9º**.- No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.-=====

=====ULTIMA LINEA=====

WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

